

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA PUBLIVIA S.A., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL 28 DE AGOSTO DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, siendo las doce horas del día Viernes veintiocho de Agosto del dos mil veinte, en las oficinas de la compañía ubicada en las calles Víctor Manuel Rendon # 401 y General Córdova, se reúnen en Junta General de Accionistas de la compañía **PUBLIVIA S.A.**, las siguientes personas a saber, señores: **MAFC HOLDING S.A.**, debidamente representada por la señora **MARIA AUXILIADORA FEBRES CORDERO CORDOVEZ**, en su calidad de Gerente General, con su domicilio en la ciudad de Guayaquil, propietaria de setecientas diez mil quinientas cincuenta (710.550) acciones; el señor **Miguel Antonio Orellana Febres Cordero**, con su domicilio en la ciudad de Guayaquil, propietario de setenta y ocho mil novecientos cincuenta (78.950) acciones, todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, del capital social de la compañía.

También se encuentra presente, pese a no ser accionista, el abogado **Jaime André Orellana Sampedro**, Gerente de la compañía.

Las Acciones de la compañía se encuentran a la presente fecha, íntegramente suscritas y totalmente pagadas. Los nombrados accionistas se reúnen de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías, esto es, prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital social suscrito y pagado que es de treinta y un mil quinientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América, dividido en setecientas ochenta y nueve mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar por cada una, con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día sobre el cual todos los accionistas están unánimemente de acuerdo en tratar, por haberlo conocido con anticipación, y que es:

- 1. El informe de Comisario, acerca del ejercicio económico del año 2019**
- 2. El informe del auditor externo por el ejercicio económico del año 2019**
- 3. La memoria del Gerente, el estado de situación financiera, el estado de resultado integral el estado de flujo de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio y las notas de los estados financieros por el pasado ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre 2019.**
- 4. El reparto o no de las utilidades**
- 5. La contratación del auditor externo para el año 2020**
- 6. Elección de Comisario para el ejercicio económico 2020**

Preside la Junta el Sr. **Miguel Antonio Orellana Febres Cordero**, en su calidad de Presidente ad-hoc de la Compañía y actúa como secretario el señor abogado **Jaime André Orellana Sampedro**, Gerente de la sociedad, a quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando la lista autorizada con su firma y con la del Presidente ad-hoc y archivada en el expediente respectivo.

Como primer punto del día se da lectura al informe del Comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico 2019, el mismo que es aprobado por la Junta por unanimidad.

Se conoce el segundo punto del orden del día, y el Presidente ad-hoc dispone que pro Secretaria se de lectura al informe del Auditor Externo que corresponde al pasado ejercicio económico 2019, el mismo que es aprobado por la Junta, por unanimidad.

Luego el Gerente da lectura a su memoria respecto al mismo ejercicio económico, la misma que es aprobada por unanimidad.

Inmediatamente, el Gerente da lectura al estado de situación financiera, el estado de resultado integral, al estado de flujo efectivo y el estado de cambios en el patrimonio, correspondiente al ejercicio económico del año 2019 los mismos que son aprobados por unanimidad por la Junta.

Pérdida antes de participación de trabajadores e

Impuestos a la renta de la compañía	US\$	229.766,26
(-) Participación de los trabajadores en las utilidades		0,00
		<hr/>
Pérdida antes de impuesto a la renta de la compañía		229.766,26
(-) Impuesto a la renta corriente de la compañía (Anticipo)		0,00
Utilidad a disposición de los socios	US\$	0,00

La Junta decide que la pérdida del ejercicio pase a formar parte de las cuentas patrimoniales de la empresa.

Inmediatamente, el Gerente de la sociedad manifiesta a los accionistas que deben de decidir sobre la contratación del auditor externo para el ejercicio económico en curso.

La junta, luego de delibrar al respecto, resuelve, por igual unanimidad, que el Gerente General debe contratar la auditoria externa de la sociedad para el año 2020 debiendo suscribir el respectivo contrato de prestación de servicios profesionales con dicho auditor, de conformidad con la Ley.

Finalmente, la Junta General resuelve, por unanimidad, elegir como comisario de la compañía al señor Víctor Kuffó García, para ejercicio económico 2020.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la ad-hoc concede un receso para la redacción de la presente acta y reinstalada la sesión con la asistencia de los mismo concurrentes, se da lectura, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación; dejándose constancia que se archivó en el expediente los documentos conocidos por la Junta por lo cual se levanta la sesión a la dieciséis cincuenta y cinco minutos (f) Miguel Orellana Febres Cordero Presidente Ad-hoc (f) Ab. Jaime Orellana Sampredo, Gerente Secretario.- los Accionistas concurrentes: (f) Maria Auxiliadora Febres Cordero.- (f) Miguel Orellana Febres Cordero.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas, al que me remito en caso necesario.



---

**AB. JAIME ORELLANA SAMPEDRO**  
Secretario de la Junta